

**INFORME DE GESTIÓN
GOBIERNO ABIERTO.
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(1 de mayo al 30 de junio de 2022)**



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|---|----|
| 1. | COMUNICACIONES OFICIALES RADICADAS | 4 |
| 1.1. | Gestión de comunicaciones oficiales | 4 |
| 1.2. | Gestión de comunicaciones por procesos judiciales | 5 |
| 1.3. | Radicación de cuentas de cobro contratista Minambiente | 7 |
| 2. | GESTIÓN DE PETICIONES SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA | 9 |
| 2.1. | Tipo | 9 |
| 2.2. | Medio de recepción de peticiones | 10 |
| 2.3. | Reporte de PQRSD por dependencia | 11 |
| 2.4. | Traslados por competencia | 14 |
| 2.5. | Política institucional de servicio al ciudadano | 18 |
| 2.6. | Política para la atención a personas en condición de discapacidad | 18 |
| 2.7. | Medición en calidad y oportunidad a respuestas a PQRSD | 19 |
| 3. | CANALES DE ATENCIÓN | 19 |
| 3.1. | Características de los usuarios que accedieron a los canales de atención | 20 |
| 3.2. | Ubicación geográfica de las consultas canales de primer contacto | 21 |
| 3.3. | Satisfacción | 22 |
| | ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO | 24 |
| 4. | SERVICIO AL CIUDADANO | 25 |
| 4.1. | Protocolo de Servicio al Ciudadano y la Carta de Trato Digno al Ciudadano | 26 |
| 4.2. | Lineamientos y acciones orientadas a garantizar el ejercicio total y efectivo de los derechos de los adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM) | 26 |
| 4.3. | Jornadas de capacitación | 27 |
| 4.4. | Oferta institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 28 |
| 5. | POLÍTICA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 28 |
| 6. | TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN | 29 |
| 7. | INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | 35 |
| 8. | RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – RITA | 40 |
| 9. | ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA AMBIENTAL - ARCA | 42 |
| 10. | GENERACIÓN DE INFORMES | 43 |

ÍNDICE DE TABLAS



| | |
|--|----|
| Tabla 1. Radicación de comunicaciones oficiales tercer bimestre de 2022..... | 4 |
| Tabla 2. Canales de radicación comunicaciones oficiales tercer bimestre de 2022..... | 5 |
| Tabla 3. Tipos de procesos judiciales recibidas en mayo de 2022 | 6 |
| Tabla 4. Radicación e cuentas de cobro de contratistas tercer bimestre de 2022 | 7 |
| Tabla 5. Relación de motivos de devoluciones cuentas de cobro por dependencia mayo 2022 | 8 |
| Tabla 6. Relación de motivos de devoluciones cuentas de cobro por dependencia junio 2022..... | 9 |
| Tabla 7. Tipos de peticiones recibidas en el tercer bimestre del año 2022..... | 10 |
| Tabla 8. Medio de recepción de peticiones y solicitudes de acceso a información tercer bimestre del año 2022 | 10 |
| Tabla 9. Solicitudes gestionadas por las dependencias del Ministerio, tercer bimestre año 2022 | 11 |
| Tabla 10. Tipo de comunicaciones recibidas por Minambiente que no era de su competencia..... | 14 |
| Tabla 11. Relación de entidades de orden nacional donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre | 14 |
| Tabla 12. Relación de autoridades ambientales regionales donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre | 15 |
| Tabla 13. Autoridades de grandes centros urbanos donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre | 16 |
| Tabla 14. Relación de alcaldías donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre | 16 |
| Tabla 15. Relación de gobernaciones donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre | 18 |
| Tabla 16. Relación de entes de control donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre | 18 |
| Tabla 17. Número de solicitudes atendidas por canales de primer contacto tercer bimestre | 20 |
| Tabla 18. Número de solicitudes atendidas de acuerdo al tipo de persona. | 20 |
| Tabla 19. Atención a personas con discapacidad | 20 |
| Tabla 20. Características de genero de usuarios que accedieron a canales de primer contacto..... | 20 |
| Tabla 21. Distribución geográfica de las consultas de primer contacto..... | 21 |
| 5. Tabla 22. Escala de calificación de encuesta de satisfacción en la atención en canales de primer contacto | 22 |
| 7. Tabla 23. Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto tercer bimestre | 22 |
| Tabla 24. Seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2014 en la página web | 29 |
| Tabla 25. Resultados obtenidos en el seguimiento al ITA tercer bimestre..... | 36 |
| Tabla 26. Entidades competentes para gestionar las comunicaciones del canal de transparencia | 42 |



**INFORME DE GESTIÓN
GOBIERNO ABIERTO
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(1 de mayo al 30 de junio de 2022)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995, reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2232 de 1995 y la Resolución No. 0639 de 2016 de MinAmbiente; se permite presentar el informe de gestión a cargo de la **Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, correspondiente a la gestión realizada en esta dependencia, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de junio de 2022.

1. COMUNICACIONES OFICIALES RADICADAS

1.1. Gestión de comunicaciones oficiales

La Unidad Coordinadora administró la ventanilla única de correspondencia (VUC) del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hasta el día 27 de mayo de 2022 la cual ofrece los canales a saber i) ventanilla física de correspondencia, ii) correo electrónico servicioalciudadano@minambiente.gov.co (procesosjudiciales@minambiente.gov.co – soytransparente@minambiente.gov.co) y iii) formulario web.

hasta el 27 de mayo, se realizó la radicación manual de las comunicaciones oficiales y se procedió a desplegar el gestor de correspondencia ARCA, la actividad de radicación fue asumida por el Grupo de Gestión Documental, la información de la radicación del mes de mayo se presenta en la **Tabla 1**.

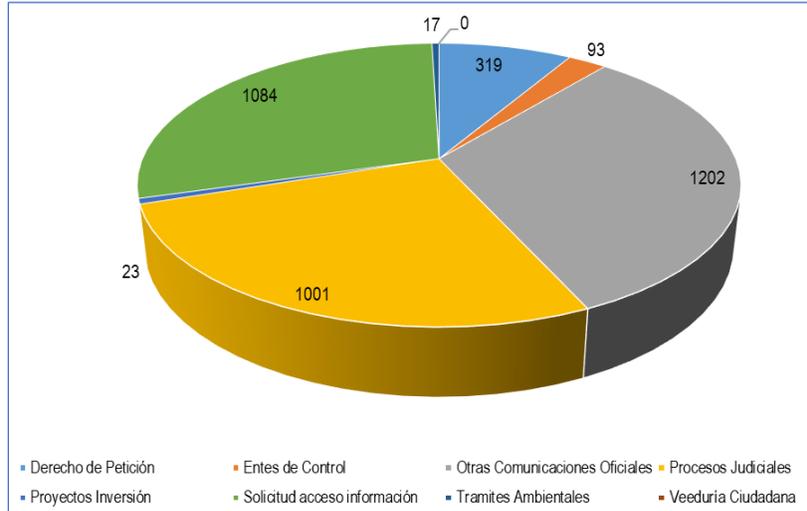
Tabla 1. Radicación de comunicaciones oficiales tercer bimestre de 2022.

| N° | Tipo de comunicación oficial | Mayo |
|----------------------|--------------------------------|-------------|
| 1 | Derecho de Petición | 319 |
| 2 | Entes de Control | 93 |
| 3 | Otras Comunicaciones Oficiales | 1202 |
| 4 | Procesos Judiciales | 1001 |
| 5 | Proyectos Inversión | 23 |
| 6 | Solicitud acceso información | 1084 |
| 7 | Tramites Ambientales | 17 |
| 8 | Veeduría Ciudadana | 0 |
| Total general | | 3739 |

Fuente: Base de datos de radicación de comunicaciones oficiales VUC

Como se evidencia en el **Gráfico 1**, fueron las comunicaciones oficiales clasificadas como “Otras Comunicaciones Oficiales” con 32,1% las de mayor radicación en el tercer bimestre, seguida de “Solicitudes de Acceso a Información” con 29% y “Procesos Judiciales” con el 26,8%.

Gráfico 1. Clasificación de comunicaciones oficiales radicadas en el mes de mayo del año 2022



Fuente: Base de datos de radicación de comunicaciones oficiales VUC, 2022

Para el mes de mayo de la vigencia 2022, se identificó que fue el correo electrónico el canal de mayor demanda para radicar comunicaciones oficiales, el tercer canal de mayor uso fue la VUC, la información se presenta en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Canales de radicación comunicaciones oficiales tercer bimestre de 2022

| CANAL DE RADICACIÓN | N° PETICIONES |
|--------------------------|---------------|
| Correo Electrónico | 3485 |
| Formulario Contáctenos | 0 |
| Formulario PQRSD | 6 |
| Ventanilla de Radicación | 248 |
| TOTAL | 3739 |

Fuente: Base de datos de radicación de comunicaciones oficiales VUC, 2022

1.2. Gestión de comunicaciones por procesos judiciales

La Unidad Coordinadora fue la responsable de la radicación y asignación de las comunicaciones provenientes de despachos judiciales hasta el 27 de mayo de 2022. Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 al 30 de mayo de 2022, ingresaron un total de 807 de solicitudes relacionadas con procesos judiciales, dentro de las cuales la Entidad dio apertura de procesos a saber; i) tutelas, ii) incidentes, iii) contestación de tutelas, iv) notificaciones de juzgado por estado, v) demandas con medios de control (reparación directa, acción popular, restitución de tierras, acción de cumplimiento, acción de grupo, alegatos de conclusión, llamamiento en garantías). se allegaron autos interlocutorios y autos admisorio de demanda, se recibieron link de audiencias con sus aplazamientos y cancelaciones, audiencias de conciliación extrajudicial y judicial, y links para audiencias iniciales, subsanación, poder judicial, requerimiento. Aunado a lo anterior, se recibieron recursos de ley como apelaciones y reposiciones de sentencias y autos, de igual manera llegaron otros procesos como oficios, remisiones, anexo, renuncia y sustituciones de poder, traslados y solicitudes de información de expedientes digitales, notificación de medidas cautelares y procesos de explotación minera. La **Tabla 3** presenta una descripción detallada de los tipos de proceso judicial ingresados en el tercer bimestre del año.

**Tabla 3.** Tipos de procesos judiciales recibidas en mayo de 2022

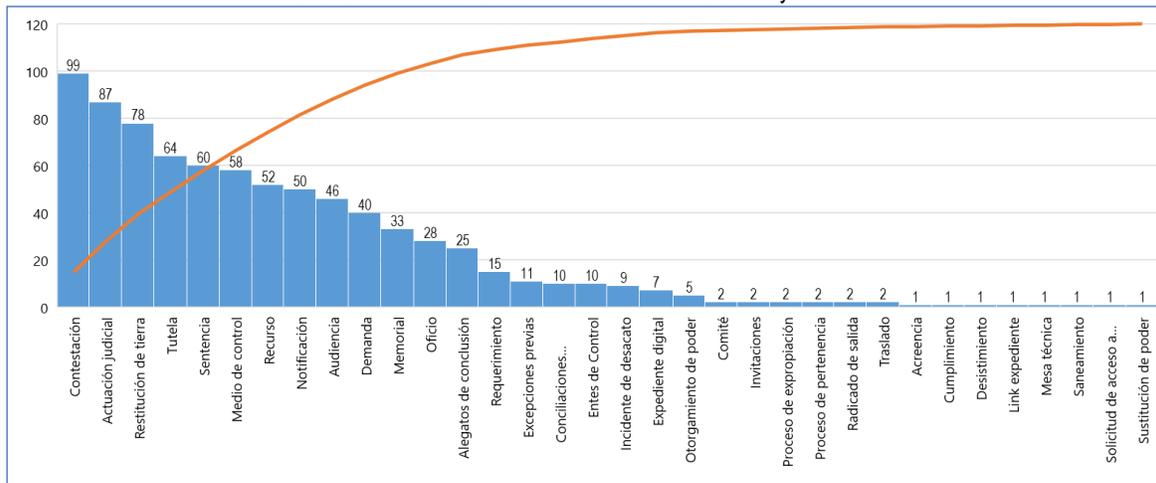
| Tipo de proceso judicial | Numero Procesos Mayo |
|-----------------------------------|----------------------|
| Acreencia | 1 |
| Cumplimiento | 1 |
| Desistimiento | 1 |
| Link expediente | 1 |
| Mesa técnica | 1 |
| Saneamiento | 1 |
| Solicitud de acceso a información | 1 |
| Sustitución de poder | 1 |
| Comité | 2 |
| Invitaciones | 2 |
| Proceso de expropiación | 2 |
| Proceso de pertenencia | 2 |
| Radicado de salida | 2 |
| Traslado | 2 |
| Otorgamiento de poder | 5 |
| Expediente digital | 7 |
| Incidente de desacato | 9 |
| Conciliaciones Extrajudiciales | 10 |
| Entes de Control | 10 |
| Excepciones previas | 11 |
| Requerimiento | 15 |
| Alegatos de conclusión | 25 |
| Oficio | 28 |
| Memorial | 33 |
| Demanda | 40 |
| Audiencia | 46 |
| Notificación | 50 |
| Recurso | 52 |
| Medio de control | 58 |
| Sentencia | 60 |
| Tutela | 64 |
| Restitución de tierra | 78 |
| Actuación judicial | 87 |
| Contestación | 99 |
| TOTAL | 1010 |

Fuente: Base de datos de radicación de comunicaciones oficiales VUC, 2022

Se evidencia que para el periodo de reporte la mayor cantidad de comunicaciones de entes judiciales correspondió a contestación, seguido de actuaciones judiciales, tutelas, sentencias y medios de control; estas comunicaciones fueron remitidas al Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica con la mayor celeridad, debido a los ajustados de términos que se tienen para este tipo de comunicaciones. La información de los tipos de procesos judiciales allegados a la Entidad en el mes de mayo se pueden consultar en el **Gráfico 2**.



Gráfico 2. Procesos acumulados en el mes de mayo de 2022



Fuente: Base de datos de radicación de comunicaciones oficiales VUC, 2022

1.3. Radicación de cuentas de cobro contratista Minambiente

El Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia 2022 suscribió 876 contratos con personas naturales, a partir de febrero de 2022 se realizó un acuerdo con el Grupo de Cuentas, para realizar la recepción, revisión general, radicación y cargue de información en una base de datos cargada en la nube (OneDrive), desde la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto; para la recepción de las cuentas con personas naturales se dispuso ofertar la cuenta de correo electrónico cuenta@minambiente.gov.co. La cual recibe las cuentas los primeros 5 días hábiles de cada mes; la información de radiación de cuentas se presenta en la **Tabla 4**.

Tabla 4. Radicación e cuentas de cobro de contratistas tercer bimestre de 2022

| Dependencia | Número de Cuentas Radicadas Mayo | Número de Cuentas Radicadas Junio |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos | 132 | 112 |
| Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA | 40 | 34 |
| Despacho Ministro | 11 | 5 |
| Grupo de Contratos | 20 | 1 |
| Oficina de Asuntos Internacionales | 21 | 19 |
| Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Ambiente | 55 | 52 |
| Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación | 60 | 45 |
| Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana | 77 | 35 |
| Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos | 24 | 26 |
| Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo | 54 | 42 |
| Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Ambiente | 50 | 41 |
| Grupo de Gestión Documental | 17 | 16 |
| Grupo de Comisiones | 2 | 6 |
| Grupo de Comunicaciones | 25 | 19 |
| Oficina de Control Interno | 8 | 6 |



| Dependencia | Número de Cuentas Radicadas Mayo | Número de Cuentas Radicadas Junio |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| Grupo de Gestión de Presupuesto | 3 | 3 |
| Grupo de Servicios Administrativos | 31 | 31 |
| Grupo Talento Humano | 18 | 18 |
| Grupo de Tesorería | 9 | 9 |
| Oficina Asesora de Planeación | 51 | 54 |
| Oficina Asesora Jurídica | 53 | 35 |
| Subdirección Administrativa y Financiera de Ambiente | 14 | 9 |
| Subdirección de Educación y Participación de Ambiente | 32 | 31 |
| Secretaría General | 5 | 5 |
| Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto | 16 | 16 |
| Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio | 11 | 15 |
| Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambienta | 13 | 13 |
| TOTAL | 852 | 638 |

Fuente: UCGA, junio 8 de julio de 2022

A partir de las revisiones efectuadas a las cuentas de cobro remitida por los contratistas, el equipo de la UCGA realiza devoluciones debido a fallas relacionadas a asuntos incorrectos, falta de anexos, falta de firma, errores en los montos de cobro, errores en la fecha de la cuenta de cobro y la remisión en Más de una ocasión. Como se evidencia en la **Tabla 5**, se presentaron devoluciones (4 por dependencia) en las Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, La Oficina de negocios Verdes y Sostenibles y la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana. Para el mes de mayo el error más frecuente correspondió a errores en la planilla seguido del envío doble de las cuentas de cobro.

Tabla 5. Relación de motivos de devoluciones cuentas de cobro por dependencia mayo 2022

| Dependencia | Asunto incorrecto | Sin anexo | Sin firma | Error en pago | Error en fecha | Envío doble | Error en valor | Ilegible | Error en planilla | Total |
|--|-------------------|-----------|-----------|---------------|----------------|-------------|----------------|----------|-------------------|-------|
| Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| Oficina Asesora de Planeación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Servicios Administrativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| Grupo de Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambienta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Asuntos Internacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina Asesora Jurídica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Despacho Ministro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Tesorería | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Educación y Participación de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Contratos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Gestión Documental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Comisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Oficina de Control Interno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Grupo de Gestión de Presupuesto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grupo Talento Humano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
| Subdirección Administrativa y Financiera de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Secretaría General | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 18 | 26 |
| TOTAL | 26 | | | | | | | | | |

Fuente: UCGA, junio 2022

Para el mes de junio hubo una reducción en las devoluciones del 85% de devoluciones (de 26 de mayo a 14 en junio), siguieron siendo la DBSE, la ONVS y la DAASU las dependencias con mayor número de devoluciones (2) de cuentas de cobro a contratistas. Sigue siendo el error en la planilla de seguridad social el motivo de mayor devolución a las cuentas de cobro de los contratistas del Ministerio. La información del mes de junio es presentada en la **Tabla 7**.

Tabla 6. Relación de motivos de devoluciones cuentas de cobro por dependencia junio 2022

| Dependencia | Asunto incorrecto | Sin anexo | Sin firma | Error en pago | Error en fecha | Envío doble | Error en valor | Ilegible | Error en planilla | Total |
|--|-------------------|-----------|-----------|---------------|----------------|-------------|----------------|----------|-------------------|-------|
| Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Despacho Ministro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Contratos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Asuntos Internacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Gestión Documental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Comisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Control Interno | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grupo de Gestión de Presupuesto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Servicios Administrativos | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grupo Talento Humano | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de Tesorería | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Oficina Asesora de Planeación | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Oficina Asesora Jurídica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Subdirección Administrativa y Financiera de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Educación y Participación de Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Secretaría General | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 2 | 0 | 1 | 2 | 3 | 1 | 0 | 0 | 5 | 14 |
| TOTAL | 14 | | | | | | | | | |

Fuente: UCGA, JULIO 2022

2. GESTIÓN DE PETICIONES SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

2.1. Tipo

Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de mayo al 30 de junio de 2022, ingresaron un total de 2307 PQRSD y solicitudes de acceso a la información, la **Tabla 7** presenta una descripción detallada del tipo de PQRSD ingresadas en el tercer bimestre del año. Es importante aclarar que la estadística del mes de mayo

se llevó a cabo a partir de la base de datos de radicación y la información del mes de junio de extrajo del reporte del gestor de correspondencia ARCA.

Tabla 7. Tipos de peticiones recibidas en el tercer bimestre del año 2022.

| N° | TIPO DE PETICIÓN | MAYO | JUNIO |
|--------------|---|-------------|------------|
| 1 | DENUNCIAS | 27 | 0 |
| 2 | PETICION GENERAL | 247 | 687 |
| | PETICION CONSULTA DE FONDO | 8 | 17 |
| 4 | PETICIONES PRESENTADAS POR CONGRESISTAS | 16 | 13 |
| 5 | PETICIONES PRESENTADAS POR PERIODISTAS | 0 | 0 |
| 6 | PETICIONES PRESENTADAS POR MENORES DE EDAD | 0 | 0 |
| 7 | PETICIONES SOLICITADAS ENTRE AUTORIDADES | 1 | 24 |
| 8 | PETICIONE DE COPIAS DE DOCUMENTOS | 2 | 3 |
| 9 | VEEDURIAS CIUDADANAS | 0 | 0 |
| 10 | QUEJA | 8 | 16 |
| 11 | RECLAMO | 0 | 1 |
| 12 | SUGERENCIA | 0 | 1 |
| 13 | SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN | 1095 | 85 |
| 14 | VIABILIZACIÓN E INFORMES DE AVANCES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | 23 | 0 |
| 15 | TRÁMITES | 17 | 16 |
| TOTAL | | 1444 | 863 |

Fuente: UCGA 2022, tomado de base de datos de radicación VUC y ARCA

Para el periodo de reporte **NO SE NEGÓ** el acceso a información pública a los 1180 interesados que radicaron información; esto a que la Entidad no ha identificado reservas de información.

2.2. Medio de recepción de peticiones

El Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible oferta canales de acceso para que los ciudadanos accedan a radicar peticiones y solicitudes de acceso a información, la **Tabla 8** presenta la preferencia de canales de acceso de los ciudadanos para la radicación de PQRSD durante el tercer bimestre del año 2022.

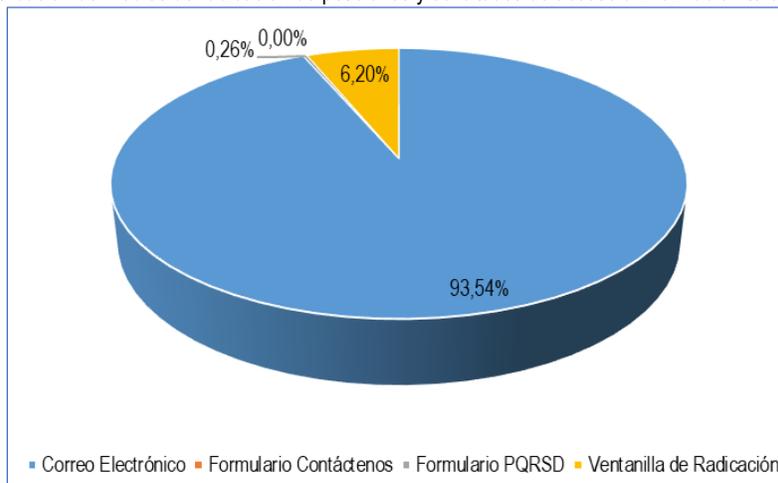
Tabla 8. Medio de recepción de peticiones y solicitudes de acceso a información tercer bimestre del año 2022

| N° | Medio de Recepción | Mayo | Junio |
|--------------|--------------------------|-------------|------------|
| 1 | Correo Electrónico | 1320 | 838 |
| 2 | Formulario Contáctenos | 0 | 0 |
| 3 | Formulario PQRSD | 6 | 0 |
| 4 | Ventanilla de Radicación | 118 | 25 |
| Total | | 1444 | 863 |

Fuente: UCGA 2022, tomado de base de datos de radicación Grupo de Gestión Documental y ARCA



Gráfico 3. Distribución de medios de radicación de peticiones y solicitudes de acceso a información tercer bimestre 2022



Fuente: UCGA 2022

Como se evidencia en el Gráfico 3, el correo institucional fue el canal de mayor demanda (93,54%) seguido de la Ventanilla única de Correspondencia (6,20%); esta preferencia se debe a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por el Covid 19.

2.3. Reporte de PQRSD por dependencia

La Tabla 9 presenta la participación de las áreas del Ministerio en la gestión de las PQRSD y las solicitudes de acceso a información, visualizando el porcentaje de contribución en la gestión por parte de las dependencias. la información correspondiente al mes de junio se extrajo de reporte del gestor de correspondencia ARCA.

Tabla 9. Solicitudes gestionadas por las dependencias del Ministerio, tercer bimestre año 2022

| Dependencia | | Número de solicitudes gestionadas Mayo | Número de solicitudes gestionadas Junio |
|-------------|--|--|---|
| Misionales | Oficina Asesora Jurídica | 55 | 17 |
| | Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos | 455 | 265 |
| | Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana | 134 | 76 |
| | Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo | 69 | 20 |
| | Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Ambiente | 59 | 14 |
| | Despacho del Ministro | 41 | 0 |
| | Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Ambiente | 43 | 5 |
| | Subdirección de Educación y Participación de Ambiente | 35 | 30 |
| | Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA | 62 | 3 |
| | Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos | 26 | 3 |
| | Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio | 16 | 2 |
| | Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental | 33 | 1 |
| | Oficina de Asuntos Internacionales de Ambiente | 8 | 10 |
| DE APOYO | Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 190 | 7 |
| | Grupo Talento Humano | 82 | 32 |

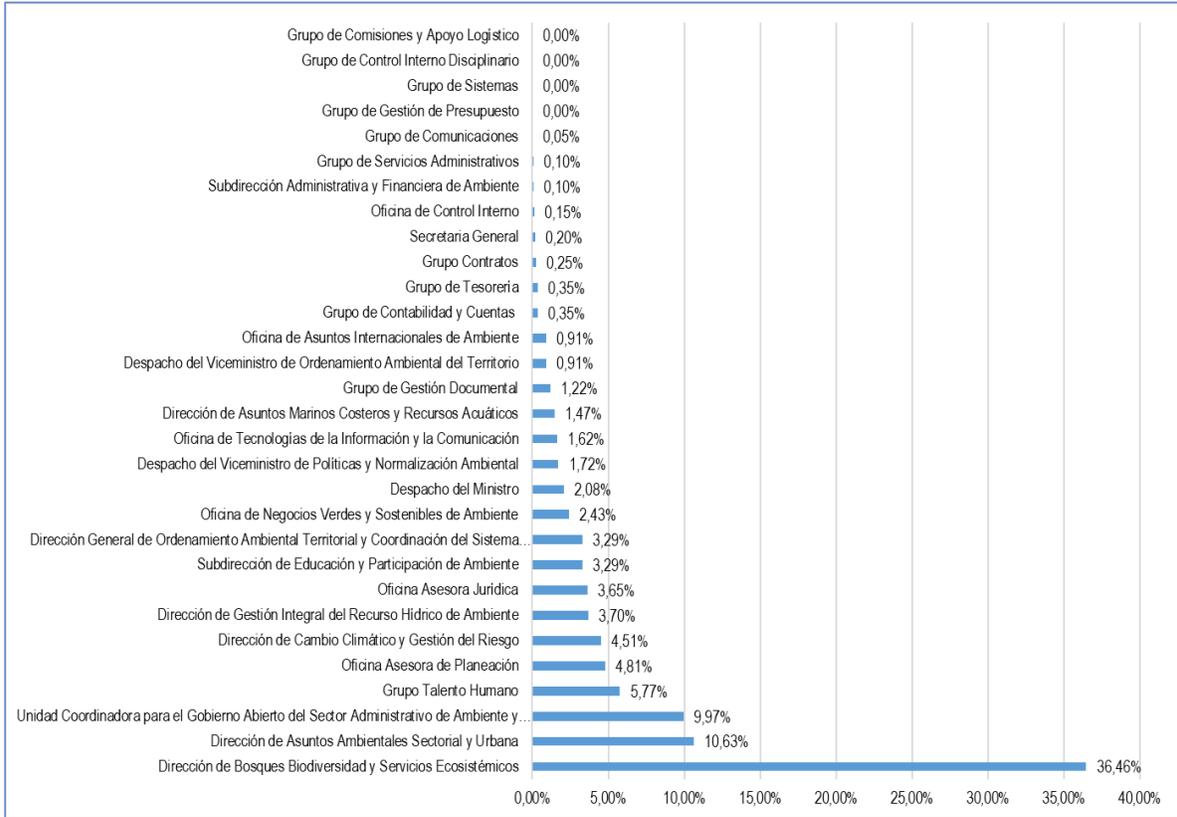


| Dependencia | Número de solicitudes gestionadas Mayo | Número de solicitudes gestionadas Junio |
|--|--|---|
| Oficina Asesora de Planeación | 85 | 10 |
| Grupo Contratos | 5 | 0 |
| Grupo de Contabilidad y Cuentas | 4 | 3 |
| Subdirección Administrativa y Financiera de Ambiente | 1 | 1 |
| Grupo de Servicios Administrativos | 2 | 0 |
| Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación | 25 | 7 |
| Oficina de Control Interno | 3 | 0 |
| Grupo de Gestión Documental | 2 | 22 |
| Secretaría General | 4 | 0 |
| Grupo de Comunicaciones | | 1 |
| Grupo de Tesorería | 5 | 2 |
| Grupo de Gestión de Presupuesto | | 0 |
| Grupo de Sistemas | | 0 |
| Grupo de Control Interno Disciplinario | | 0 |
| Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico | | 0 |
| No reporta dependencia | | 0 |
| TOTAL | 1444 | 531 |

Fuente: UCGA 2022, tomado de base de datos de radicación. VUC y ARCA

Para el mes de junio se observan evidencian solo 531 PQRSD y solicitudes de acceso a información direccionadas a las dependencias de un total de 863; a partir de la información extraída del gestor de correspondencia se evidencia 332 PQRSD tipificadas como “archivo virtual”; esto se debe a una incidencia presentada en ARCA debido a que el sistema de información toma la dependencia en la que se encuentran las peticiones al momento de la extracción del reporte y asigna “archivo virtual” cuando se finaliza el trámite; la UCGA realizó la solicitud de ajuste al equipo de la Oficina TIC para subsanar la falla.

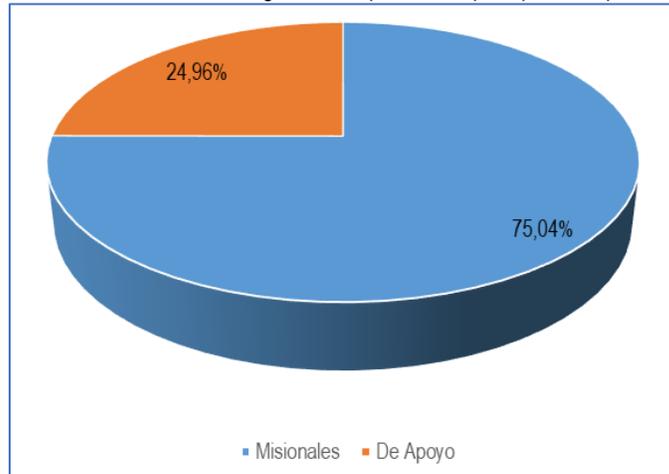
Gráfico 4. Distribución de dependencias en la gestión de peticiones tercer bimestre



Fuente: UCGA 2022, tomado de base de datos de radicación. VUC

Sigue siendo la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos la dependencia que mayor cantidad de PQRSD gestionó en el tercer bimestre del año con 720 peticiones (36,46%), seguida por la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana con 210 peticiones gestionadas (10,63%) y la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto con 197 peticiones gestionadas (9,97%).

Gráfico 5. Distribución en la gestión de peticiones por tipo de dependencia



Fuente: UCGA 2022



Como se presenta en la **Gráfico 5**, el 75,05% de las PQRSD que ingresaron en el tercer bimestre del año 2022 correspondió a temas de competencia de las dependencias misionales y el 24,96% de las peticiones correspondieron a temas de competencia de las dependencias de apoyo de la Entidad.

2.4. Traslados por competencia

Con el fin de reducir la carga a las Direcciones técnicas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible implementó la estrategia de identificación de las peticiones y solicitudes de acceso a información que no eran competencia de la Entidad, con el fin de realizar la acción de traslado por competencia y la respectiva notificación al petionario desde la ventanilla única de correspondencia.

Para los meses de mayo y junio del año 2022 se recibieron 386 comunicaciones oficiales que no eran competencia del Ministerio, a las cuales se le realizó el traslado a la entidad competente y la respectiva notificación al petionario, la **Tabla 10** presenta la información desagregada por mes.

Tabla 10. Tipo de comunicaciones recibidas por Minambiente que no era de su competencia

| N° | Tipo de comunicación oficial | Mayo | Junio |
|---|---|------------|-------|
| 1 | Comunicaciones oficiales trasladada por competencia | 189 | 197 |
| TOTAL DE COMUNICACIONES III BIMESTRE | | 386 | |

Fuente: UCGA 2022

A partir de las comunicaciones radicadas en el Ministerio, se identificaron 241 comunicaciones que fueron trasladadas a entidades de orden nacional, fue la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la entidad a la que mayor número de traslados se realizaron en el tercer bimestre, la **Tabla 11** presenta la información a detalle. Es importante aclarar que debido a las características de las peticiones que realizan los ciudadanos, se requiere efectuar traslados a más de una Entidad.

Tabla 11. Relación de entidades de orden nacional donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre

| ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL | TRASLADOS REALIZADOS |
|---|----------------------|
| Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA | 92 |
| Parques Nacionales Naturales de Colombia | 41 |
| Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | 20 |
| Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | 10 |
| Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | 9 |
| Presidencia de la Republica | 9 |
| Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres UNGRD | 8 |
| Ministerio del Interior | 4 |
| Unidad para la Atención y Reparación Integral de Victimas | 4 |
| Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. | 3 |
| Ministerio de Minas y Energía | 3 |
| Agencia Nacional de Tierras | 3 |
| Ministerio de Educación Nacional | 2 |
| Ministerio de Hacienda y Crédito Publico | 2 |
| Ministerio de Transporte | 2 |
| Superintendencia de Sociedades | 2 |
| Superintendencia de Industria y Comercio | 2 |
| Superintendencia Nacional de Salud | 2 |
| Superintendencia Financiera de Colombia | 2 |



| ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL | TRASLADOS REALIZADOS |
|--|----------------------|
| Departamento de Prosperidad Social | 2 |
| Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC | 2 |
| Ministerio de Defensa Nacional | 1 |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 1 |
| Ministerio de Comercio, Industria Turismo | 1 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores Cancillería | 1 |
| Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 1 |
| Ministerio de Trabajo | 1 |
| Agencia Nacional de Hidrocarburos | 1 |
| Agencia Nacional de Infraestructura | 1 |
| Agencia Nacional de Minería | 1 |
| Grupo ENEL Codensa | 1 |
| Vanti SA ESP | 1 |
| Celsia Colombia | 1 |
| Departamento Nacional de Planeación | 1 |
| Instituto Nacional de Vías INVIAS | 1 |
| Fondo Colombia en Paz | 1 |
| Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP | 1 |
| Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP | 1 |
| Total General | 241 |

Fuente: UCGA 2022

Por otro lado, para el tercer bimestre se realizaron traslados a las autoridades ambientales autónomas regionales, siendo la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca la entidad a la que mayor número de traslado se efectuaron en los meses de mayo y junio.

Tabla 12. Relación de autoridades ambientales regionales donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre

| CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES | TRASLADOS REALIZADOS |
|---|----------------------|
| Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR | 20 |
| Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC | 11 |
| Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Ambiental de la Macarena CORMACARENA | 10 |
| Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS | 7 |
| Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR | 7 |
| Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA | 7 |
| Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA | 4 |
| Corporación Autónoma Regional de Santander CAS | 4 |
| Corporación Autónoma Regional del Amazonas CORPOAMAZONIA | 4 |
| Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR | 3 |
| Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA | 3 |
| Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM | 3 |
| Corporación Autónoma Regional del Caldas CORPOCALDAS | 3 |
| Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA | 3 |
| Corporación Autónoma Regional de la Guajira | 3 |
| Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA | 3 |
| Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE | 2 |
| Corporación Autónoma Regional del Chivor CORPOCHIVOR | 2 |



| | |
|--|------------|
| Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE | 2 |
| Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ | 2 |
| Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG | 1 |
| Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB | 1 |
| Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO | 1 |
| Corporación Autónoma Regional del Sucre CARSUCRE | 1 |
| Corporación autónoma Regional de Antioquia CORANTIOQUIA | 1 |
| Corporación Autónoma Regional del Sucre CARSUCRE | 1 |
| Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco CODECHOCO | 1 |
| Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y San Jorge CORPOMOJANA | 1 |
| Total General | 111 |

Fuente: UCGA 2022

Para el tercer bimestre se identificaron comunicaciones de competencia de las autoridades ambientales de grandes centros urbanos, la **Tabla 13** presenta la información, para el tercer bimestre se evidenció que es la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá la entidad a la que mayor número de traslados se efectuaron.

Tabla 13. Autoridades de grandes centros urbanos donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre

| AUTORIDADES AMBIENTALES URBANAS | TRASLADOS REALIZADOS |
|---|----------------------|
| Secretaría Distrital de Ambiente SDA | 22 |
| Área Metropolitana Valle de Aburra | 4 |
| Establecimiento Público Ambiental de Cartagena | 4 |
| Secretaría de Movilidad | 3 |
| Transmilenio | 2 |
| Establecimiento Público Ambiental Barraquilla Verde | 2 |
| Empresas Públicas de Medellín | 1 |
| ACUACAR | 1 |
| Defensoría del Espacio Público DADEP | 1 |
| Unidad de Gestión del Riesgo de Pereira | 1 |
| Secretaría de Transparencia | 1 |
| Secretaría de Gobierno | 1 |
| Secretaría de Infraestructura de Momil - Córdoba | 1 |
| Centrales Eléctricas del Norte de Santander SA ESP | 1 |
| Área Metropolitana de Bocamanga | 1 |
| Secretaría Distrital de Hábitat | 1 |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 1 |
| Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | 1 |
| Total General | 255 |

Fuente: UCGA 2022

Se identificaron de igual forma el traslado de comunicaciones a entes territoriales, fue la Alcaldía de Bogotá la entidad territorial a la que mayor número de traslados se efectuaron en el tercer bimestre, la **Tabla 14** presenta la información en detalle.

Tabla 14. Relación de alcaldías donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre

| ALCALDIAS MUNICIPALES | TRASLADOS REALIZADOS |
|------------------------------|----------------------|
| Alcaldía de Bogotá | 10 |
| Alcaldía de Santiago de Cali | 3 |



| ALCALDIAS MUNICIPALES | TRASLADOS REALIZADOS |
|---|----------------------|
| Alcaldía de la Calera Cundinamarca | 3 |
| Alcaldía de Cartagena | 2 |
| Alcaldía del Piojo Atlántico | 2 |
| Alcaldía Municipal de Bugalagrande | 2 |
| Alcaldía del Ancuya Nariño | 1 |
| Alcaldía de Arauca Arauca | 1 |
| Alcaldía de Medellín | 1 |
| Alcaldía de Barranquilla | 1 |
| Alcaldía Local de Engativá | 1 |
| Alcaldía de Landázuri Santander | 1 |
| Alcaldía de Lorica | 1 |
| Alcaldía Local de Puente Aranda | 1 |
| Alcaldía Local de los Mártires | 1 |
| Alcaldía de Yumbo – Valle del Cauca | 1 |
| Alcaldía de Montería Córdoba | 1 |
| Alcaldía Municipal de Zipaquirá | 1 |
| Alcaldía de Pamplona | 1 |
| Alcaldía de Pereira | 1 |
| Alcaldía de Ricaurte Cundinamarca | 1 |
| Alcaldía de San Fernando del Viento | 1 |
| Alcaldía Municipal de Andalucía Valle del Cauca | 1 |
| Alcaldía Municipal de Dagua | 1 |
| Alcaldía Municipal de Garzón Huila | 1 |
| Alcaldía Municipal de Ibagué | 1 |
| Alcaldía Municipal de la Mesa | 1 |
| Alcaldía de Puerto López Meta | 1 |
| Alcaldía de Sincelejo | 1 |
| Alcaldía de Villavicencio | 1 |
| Alcaldía Local de Santafé | 1 |
| Alcaldía Municipal de Málaga Santander | 1 |
| Total General | 48 |

Fuente: UCGA 2022

Fueron las gobernaciones los entes territoriales que menor participación tuvieron en los traslados por competencia (3 traslados a gobernaciones), la **Tabla 15** presenta la información en detalle.



Tabla 15. Relación de gobernaciones donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre

| GOBERNACIONES | TRASLADOS REALIZADOS |
|-----------------------------|----------------------|
| Gobernación de Cundinamarca | 1 |
| Gobernación de Córdoba | 2 |
| Total General | 3 |

Fuente: UCGA 2022

Finalmente, la UCGA realizó traslados por competencia a entes de control, la **Tabla 16** presenta las entidades de control con mayores traslados realizados en el tercer bimestre, destacan la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional con 6 traslados cada una.

Tabla 16. Relación de entes de control donde se trasladaron comunicaciones en el tercer bimestre

| ENTES DE CONTROL | TRASLADOS REALIZADOS |
|---|----------------------|
| Fiscalía General de la Nación | 6 |
| Policía Nacional de Colombia | 6 |
| Procuraduría General de la Nación | 4 |
| Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios | 4 |
| Fiscalía Local Baranoa Atlántico | 4 |
| Procuraduría 9 Ambiental y Agraria de Barranquilla | 3 |
| Contraloría de Bogotá | 1 |
| Procuraduría 20 Judicial II Agrario de Ibagué | 1 |
| Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de Bogotá | 1 |
| Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública | 1 |
| Personería Distrital de Santiago de Cali | 1 |
| Personería Municipal de Fundación Magdalena | 1 |
| Personería Municipal de Montería | 1 |
| Personería Municipal El Rosal Cundinamarca | 1 |
| Personería Municipal de Villavicencio | 1 |
| Personería Municipal de Arauquita | 1 |
| Total General | 37 |

Fuente: UCGA 2022

2.5. Política institucional de servicio al ciudadano

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto realizó la versión de actualización del documento de caracterización de usuarios, el cual recoge los aportes realizados por la OTIC frente a la demanda de información efectuada por los ciudadanos que accedieron a realizar consultas en la vigencia 2021, con esta información se identificaron las necesidades de información para realizar acciones frente a las necesidades de los ciudadanos.

2.6. Política para la atención a personas en condición de discapacidad

Para el tercer bimestre, la UCGA realizó reunión presencial el día 04 de mayo de 2022 con el Grupo de Talento Humano, donde se socializaron los documentos trabajados por la UCGA con la contratista Jenny Vergara relacionados con:

- Verificación de la encuesta planteada por el Grupo de Talento Humano con los ajustes y sugerencias realizadas por la UCGA.



- Verificación del glosario de inclusión en lenguaje inclusivo y claro con los ajustes y sugerencias realizadas por la UCGA.

Se verificó la inscripción de los colaboradores del Ministerio al Curso Básico de Lengua de Señas ofertado por la UCGA, obteniendo un total de 57 colaboradores inscritos.

2.7. Medición en calidad y oportunidad a respuestas a PQRSD

El equipo de la UCGA durante el tercer bimestre del año 2022, realizó la medición en calidad y oportunidad, a las respuestas a las peticiones que ingresaron en la Entidad durante los meses de marzo, abril y mayo; a partir de la medición efectuada se evidenciaron los siguientes aspectos:

- La UCGA calificó un total de 802 PQRSD correspondientes a 15 dependencias del Ministerio.
- El porcentaje de calificación fue de 18.5% de acuerdo a la base de datos registrada por la UCGA.
- En relación a la calidad el criterio más afectado en las dependencias fue el de "Respuesta completa y resolución de fondo" en lo que se destaca que de las 802 peticiones evaluadas el 16% (124 PQRSD) cumplió con lo solicitado, pero requiere mejorar en algún aspecto lo respondido al peticionario y el 3% (27 PQRSD) no resolvió la petición la mayor afectación se da por que no relacionan el número de radicado de entrada y la fecha de ingreso de la petición.
- En relación a la integridad de la respuesta de las 802 PQRSD calificadas, a 171 se le realizaron traslados por competencia correspondientes a 7 dependencias en las que se destacada la Unidad Coordinadora con 120 PQRSD, el segundo lugar fue la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico con 171 PQRSD trasladadas; el 93% de los traslados efectuados por la Entidad cumplió con el criterio de traslados el 7% restante requiere mejoras.
- El criterio de "oportunidad de lo respondido" establecido en la Ley de 1755 de 2015., es el que más incumplen todas las dependencias del Ministerio de Ambiente.

En relación a la medición de oportunidad (cumplimiento de los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015) se aplicó a 802 PQRSD correspondiente al 18.5% del total de peticiones radicadas en la Entidad (4335) en el periodo de reporte. Es importante mencionar que para la medición de la oportunidad (cumplimiento en términos de respuesta) se aplicaron los lineamientos definidos en el Decreto Legislativo 491 de 2020 respecto a la ampliación de términos de respuesta durante la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, el cual fue derogado el 17 de mayo de 2022 mediante la Ley 2207 de 2022. De las 15 dependencias calificadas las tres con mayor incumplimiento en tiempos de respuestas son:

- Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se calificaron 328 con cumplimiento 152 - No cumple 176
- Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo se calificaron 36 con cumplimiento 21 - No cumple 15
- Grupo de Talento Humano, se calificaron 38 con cumplimiento 26 - no cumple 12

3. CANALES DE ATENCIÓN

El canal chat web institucional, el WhatsApp y el canal de atención presencial es ofertado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., estos canales pretenden atender y resolver en primer contacto las solicitudes que pueda tener la ciudadanía, a los chats se accede mediante la página web



seleccionando el respectivo logo. Durante el tercer bimestre se atendieron 1188 solicitudes, la información se presenta en la **Tabla 17**.

Tabla 17. Número de solicitudes atendidas por canales de primer contacto tercer bimestre

| N° | Canal de atención | Mayo | Junio |
|----------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1 | Chat | 347 | 249 |
| 2 | WhatsApp | 255 | 337 |
| 4 | Presencial | 0 | 0 |
| TOTAL POR MES | | 602 | 586 |
| TOTAL | | 1188 | |

Fuente: UCGA, 2022

3.1. Características de los usuarios que accedieron a los canales de atención

En el tercer bimestre del año 2022, de acuerdo a los datos recolectados en cada una de las interacciones de los usuarios con el Ministerio, se logró identificar el tipo de persona, siendo las personas naturales las que mayor número de consultas realizaron por los canales de primer contacto con un 88,54% en el mes de mayo y de 91,64% para el mes de junio; la información se presenta en la **Tabla 18**

Tabla 18. Número de solicitudes atendidas de acuerdo al tipo de persona.

| N° | Tipo de persona | Mayo | % participación | Junio | % participación |
|--------------|--------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| 1 | Natural | 533 | 88,54% | 537 | 91,64% |
| 2 | Jurídica | 63 | 10,47% | 28 | 4,78% |
| 3 | Ente gubernamental | 3 | 0,50% | 5 | 0,85% |
| 3 | Anónimo | 3 | 0,50% | 16 | 2,73% |
| TOTAL | | 602 | 100% | 586 | 100% |

Fuente: UCGA, 2022

A partir de las interacciones se consulta a los usuarios frente a la existencia de alguna discapacidad, la **Tabla 19** presenta el número de personas atendidas, que manifestaron discapacidad, y el canal por el cual fue atendido.

Tabla 19. Atención a personas con discapacidad

| N° | Canal | Tipo de discapacidad | Mayo | Junio | Total bimestre |
|--------------|----------|----------------------|----------|----------|----------------|
| 1 | Chat | Físico Motora | 2 | 2 | 4 |
| | | Auditiva | 0 | 5 | 5 |
| | | Visual | 0 | 2 | 2 |
| 2 | WhatsApp | Discapacidad física | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 2 | 9 | 11 |

Fuente: UCGA, 2022

Por otro lado, a los canales de atención durante los meses de mayo y junio accedieron 581 de las solicitudes atendidas provenientes de mujeres correspondiente al 48,86% de la población atendida y 505 fueron hombres correspondientes al 42,4% del total de usuarios atendidos, la **Tabla 20** presenta la información a detalle.

Tabla 20. Características de genero de usuarios que accedieron a canales de primer contacto

| N° | Tipo de persona | Mayo | Junio | % participación |
|----|-----------------|------|-------|-----------------|
| 1 | Hombre | 252 | 253 | 42,47% |
| 2 | Mujer | 287 | 294 | 48,86% |



| N° | Tipo de persona | Mayo | Junio | % participación |
|--------------|-----------------|------------|------------|-----------------|
| 3 | Jurídica | 63 | 40 | 8,66% |
| TOTAL | | 602 | 587 | 100% |

Fuente: UCGA, 2022

3.2. Ubicación geográfica de las consultas canales de primer contacto

A partir de la reactivación y oferta de los chats de primer contacto (chat web institucional - WhatsApp), se evidencia una participación activa de la ciudadanía con 1188 solicitudes atendidas por parte de la Unidad Coordinadora de Gobierno, fue Bogotá D.C., el departamento con el mayor número de consulta (380 en el tercer bimestre), seguido de Antioquia (139) y el Valle del Cauca con 116 solicitudes efectuadas en el tercer bimestre, la información se presenta en la **Tabla 21**.

Tabla 21. Distribución geográfica de las consultas de primer contacto

| Departamento | Mayo | Junio | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|-------------|
| BOGOTÁ | 201 | 179 | 31,88% |
| ANTIOQUIA | 60 | 79 | 11,66% |
| NO_IDENTIFICA | 57 | 59 | 9,73% |
| VALLE_DEL_CAUCA | 50 | 59 | 9,14% |
| CUANDINAMARCA | 32 | 3 | 2,94% |
| BOLIVAR | 17 | 15 | 2,68% |
| BOYACA | 17 | 11 | 2,35% |
| NORTE_SANTANDER | 15 | 15 | 2,52% |
| SANTANDER | 15 | 19 | 2,85% |
| ATLANTICO | 12 | 9 | 1,76% |
| HUILA | 12 | 4 | 1,34% |
| NARIÑO | 12 | 8 | 1,68% |
| CALDAS | 11 | 5 | 1,34% |
| CHOCO | 10 | 5 | 1,26% |
| QUINDIO | 9 | 5 | 1,17% |
| RISARALDA | 9 | 16 | 2,10% |
| TOLIMA | 9 | 5 | 1,17% |
| CORDOBA | 8 | 41 | 4,11% |
| META | 8 | 12 | 1,68% |
| CESAR | 7 | 9 | 1,34% |
| MAGDALENA | 6 | 4 | 0,84% |
| PUTUMAYO | 6 | 5 | 0,92% |
| CAUCA | 5 | 9 | 1,17% |
| SUCRE | 5 | 2 | 0,59% |
| CASANARE | 4 | 3 | 0,59% |
| CAQUETA | 3 | 4 | 0,59% |
| GUAINIA | 1 | 2 | 0,25% |
| VICHADA | 1 | 3 | 0,34% |
| TOTAL | 602 | 590 | 100% |

Fuente: UCGA, 2022

En los 3 departamentos con mayor número de solicitudes fueron las ciudades capitales Medellín y Cali las ciudades con mayor demanda de los canales virtuales, de los que se puede deducir que se debe al acceso a herramientas tecnológicas, mientras que las zonas no interconectadas o los

departamentos con menor población, no realizan mayores consultas, probablemente debido a la falta de conocimiento o recursos tecnológicos que les permitan acceder a los canales de atención ofertados por el Ministerio.

3.3. Satisfacción

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible oferta a la ciudadanía canales (WhatsApp, chat institucional, atención presencial y telefónica) para la atención en el tercer contacto de los ciudadanos que acceden a consultar temas del sector ambiental; con el objeto de identificar elementos para mejorar la atención de los ciudadanos, la Unidad Coordinadora en colaboración aplicó la encuesta de satisfacción, con el fin de medir los tiempos de respuesta en la atención, la calidad de la respuesta brindada por la entidad, la facilidad y claridad del funcionario para transmitir la información a los ciudadanos, la calidad de la infraestructura (física, técnica y tecnológica) para atender los ciudadanos, dominio del tema por parte de los funcionarios y la amabilidad y actitud de respeto del personal del Ministerio en la atención. Los criterios de calificación se presentan en la **Tabla 22**. En el periodo de reporte se aplicaron un total de 129 encuestas, la información de los valores obtenidos para cada criterio se presenta en la **Tabla 23**.

Tabla 22. Escala de calificación de encuesta de satisfacción en la atención en canales de primer contacto

| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|-----------|-------|------------------|------|--------|
| Muy bueno | Bueno | Ni bueno ni malo | Malo | Pésimo |

4. Fuente: UCGA 2022

Tabla 23. Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto tercer bimestre

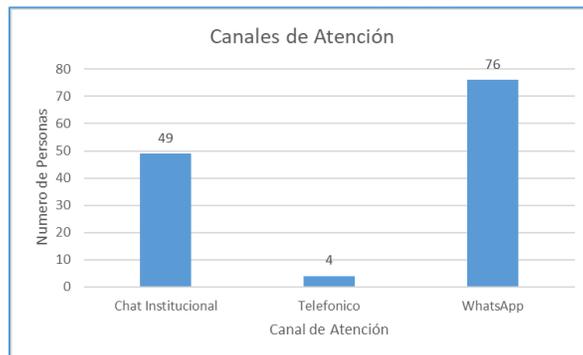
| Criterios de Evaluación | Calificación | | | | |
|--|--------------|---|---|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Tiempo de respuesta | 6 | 5 | 5 | 31 | 82 |
| Respuesta a solicitud en términos de calidad | 9 | 3 | 7 | 29 | 81 |
| Facilidad y claridad del funcionario para transmitir información | 8 | 3 | 3 | 28 | 87 |
| Comodidad de las instalaciones/Calidad técnica de canales | 5 | 1 | 9 | 31 | 83 |
| Dominio del tema del personal que atiende | 9 | 2 | 6 | 34 | 78 |
| Amabilidad y respeto de la persona que atiende | 4 | 3 | 3 | 20 | 99 |

5. Fuente: UCGA 2022

El 88% de las calificaciones obtuvieron resultados con criterios de calificación iguales o superiores a calificaciones de 4, lo que evidencia satisfacción en la atención de primer contacto, se requiere fortalecer la competencia de los agentes del centro de contacto para garantizar excelencia en la atención de la ciudadanía.



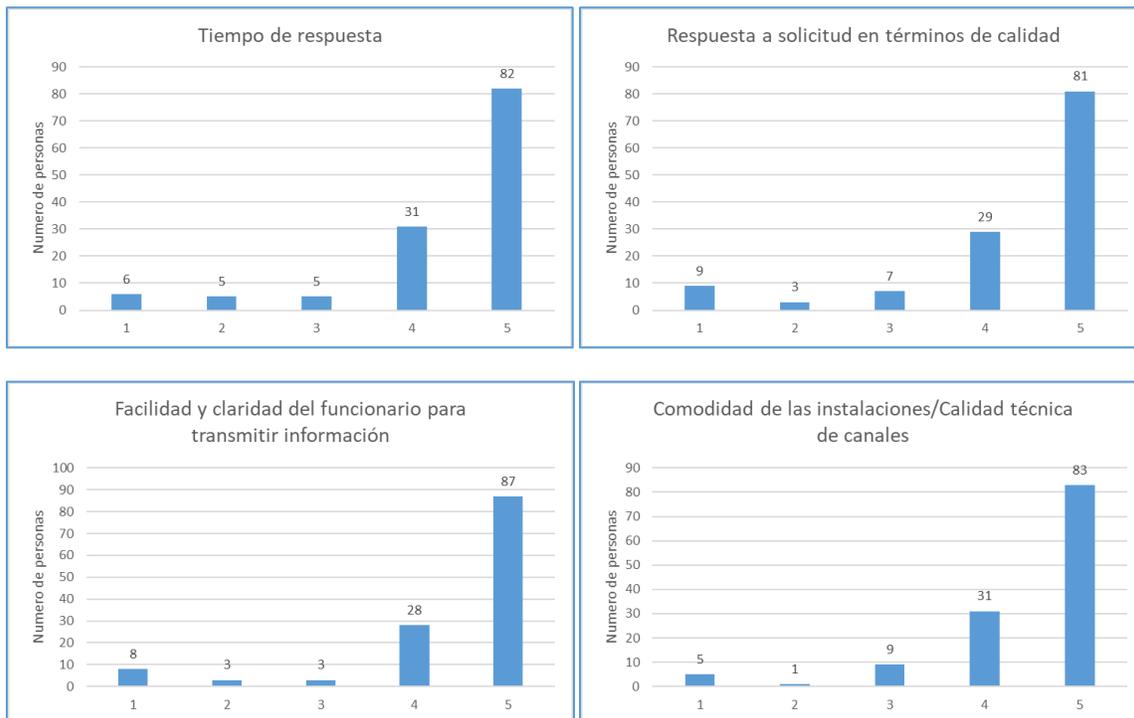
Gráfico 6. Número de personas que realizaron la encuesta de satisfacción en la atención de canales de primer contacto del tercer bimestre del año 2022

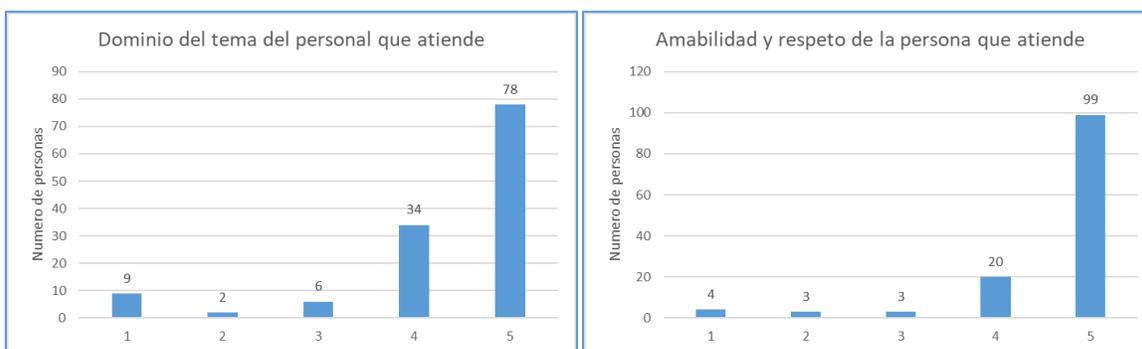


Fuente: UCGA 2022

A continuación, se presenta gráficamente los resultados obtenidos para cada criterio evaluado.

Gráfico 7. Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto tercer Bimestre





Fuente: UCGA, 2022

El criterio de evaluación “Amabilidad y respeto de la persona que atiende” presenta un nivel de calificación alto de forma positiva en comparación de los otros criterios, es de destacar el que el personal que está realizando la atención de primer contacto lo está haciendo de forma respetuosa; el aspecto que la ciudadanía que aplicó la encuesta, considera que la Entidad debe fortalecer la virtualidad de la atención de primer contacto.

La encuesta aplicada permite identificar el interés de temáticas de los usuarios que accedieron a responder la encuesta de satisfacción, lo anterior se realiza mediante la pregunta “cuál de los siguientes temas, le gustaría recibir información detallada por medio de los canales de comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”; se destacó por el tercer bimestre los temas de competencia de la Dirección de Ambientales Sectorial Urbana la con un 33% y en segundo lugar para los temas de competencia de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con un 22%.

ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA/OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, innovación y uso de nuevas tecnologías que logren generar cambios concretos y visibles. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió el compromiso para el IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022.

“Visibilizar y posicionar el Sistema de Información Ambiental (SIAC), unificando, actualizando y optimizando los sistemas de información del sector ambiente. Esto tendrá como objetivo mejorar la gestión de la información ambiental, e impulsar el acceso a la información pública de grupos de interés, la educación ambiental y la participación, particularmente en los temas de deforestación, cambio climático, y áreas protegidas”.

A partir del estado de avance de la información reportada a la Vicepresidencia de la República, la UCGA desarrollo conjuntamente con la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos el curso de formación virtual denominado “Deforestación en Colombia”, el cual fue ofertado en plataforma Moodle el 30 de junio, para ofertar formación a 300 personas previa inscripción.



El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** invita a la ciudadanía a participar en el curso de formación virtual **“DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA”** el cual presenta bases conceptuales de esa problemática y la implementación de acciones que contribuyen a la lucha contra la deforestación.

INICIA EL 5 DE JULIO
FINALIZA EL 5 DE AGOSTO

CUPO PARA
300
PERSONAS

Inscríbete del **30 DE JUNIO** al **5 DE JULIO** en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3HZToMI>

4. SERVICIO AL CIUDADANO

Para el mes de junio la UCGA, con el propósito de cumplir lo definido en la Resolución 1519 de 2020, sobre el menú de Atención y Servicio a la Ciudadanía, se desplegó en la página web del Ministerio, un mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial para los tramites que oferta el Ministerio.

El mecanismo ya se encuentra en funcionamiento en el siguiente enlace: <https://www.minambiente.gov.co/agendamiento-de-citas/>

A partir de lo anterior, se generaron campañas para la socialización al interior y exterior del ministerio, a la fecha está pendiente la publicación masiva de las mismas.

El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** permite el **AGENDAMIENTO DE CITAS PRESENCIALES**, para atender a la ciudadanía en temas relacionados con los trámites correspondientes a :
Sustracción en Áreas de Reserva Forestal, permisos CITES, Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y los Mecanismos de Desarrollo Limpio – MDL.

Puedes agendar tu cita accediendo a la página web del Ministerio en el menú de atención y servicio a la ciudadanía en la sección “canales de atención”, o mediante el enlace:
<https://www.minambiente.gov.co/agendamiento-de-citas/>



La **Secretaría General** a través de la **Unidad Coordinadora para Gobierno Abierto** informa, que desde el 16 de junio de 2022 se habilitó el **AGENDAMIENTO DE CITAS PRESENCIALES**, permitiendo a los usuarios interactuar con los colaboradores del Ministerio, para aclarar dudas frente a los trámites que oferta la Entidad, fortaleciendo así la relación con los ciudadanos.

Los invitamos a conocer el mecanismo de agendamiento de citas desplegado en la página web institucional, mediante el enlace:

<https://www.minambiente.gov.co/agendamiento-de-citas/>



4.1. Protocolo de Servicio al Ciudadano y la Carta de Trato Digno al Ciudadano

La UCGA realizó la actualización de la versión del Protocolo de Servicio al Ciudadano el cual fue publicado en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la sección de Transparencia y Acceso a la información Pública en la numeral 1 información de la entidad sección 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención y 1.8.3 Protocolo de Servicio al Ciudadano.

4.2. Lineamientos y acciones orientadas a garantizar el ejercicio total y efectivo de los derechos de los adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM).

La UCGA realizó la actualización del documento con código G-A-SCD-08 "Guía para la traducción de documentos en lengua indígenas V2", la cual se encuentra en publicación por el SIG.

A partir de la validación de información remitida por las dependencias referente a contenidos que por su configuración en términos de lenguaje claro y por características didácticas puedan ser dirigidos al público infantil en el micro sitio para niños del Ministerio, se priorizó la publicación de infografía sobre archivista, enviada por el Grupo de Gestión Documental y un cuento "Vientos de cambio una historia de carbono neutralidad" enviado por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo



Se proyectaron memorandos solicitando reuniones a las direcciones técnicas, con el fin de validar los contenidos que se encuentran publicados en el micro sitio de la página web dirigidos al público infantil, con el objeto de concertar ajustes que permitan garantizar el derecho de acceso a la información a la población infantil, con elementos de lenguaje claro y accesibilidad web para personas con discapacidad; a continuación, se listan los números de las comunicaciones internas:

40042022E3000433 DAMCRA - 40042022E3000448 DCCGR - 40042022E3000456 DAMCRA - 40042022E3000461 DBBSE - 40042022E3000531 DGIRH - 40042022E3000544 SINA - 40042022E3000553 ONV.

4.3. Jornadas de capacitación

La UCGA articuló con la Secretaria de Transparencia la realización de una capacitación el día 12 de mayo 2022 frente al “DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LEY 1712 DE 2014”, en la cual asistieron 40 servidores públicos del Ministerio.

La invitación a la capacitación fue socializada el 10 de mayo por medio de correo electrónico masivo a los servidores públicos de la Entidad.

De igual forma, se compartió con los 40 asistentes el video de la capacitación y la presentación.

El ambiente es de todos Minambiente

JUEVES 12 MAYO HORA 10:00 A.M.

La **Secretaría General** a través de la **Unidad Coordinadora para Gobierno Abierto** tiene el gusto de invitarlos a la **jornada de capacitación** sobre **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

LOS ESPERAMOS.

 <https://bit.ly/3LsfPey>

| Progress Bar | Percentage |
|----------------|------------|
| 100% COMPLETED | 100% |
| 45% | 45% |
| 85% | 85% |
| 70% | 70% |



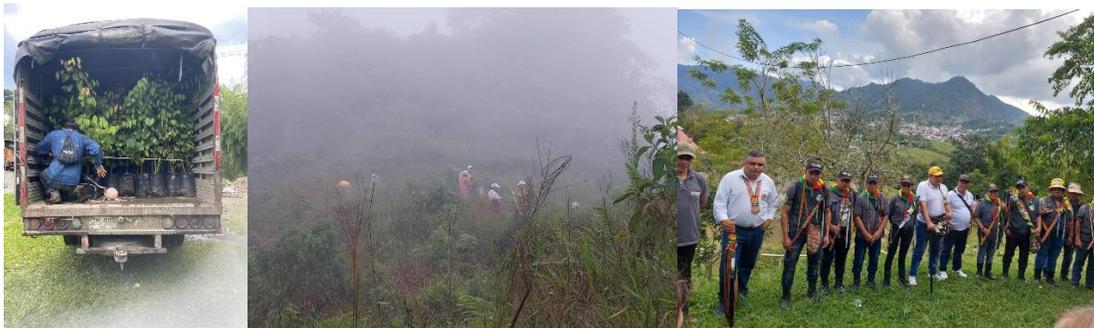
4.4. Oferta institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La UCGA participó en las ferias denominadas “Acércate”, en donde su principal función es llegar a los municipios alejados de nuestro país para presentar la oferta institucional del estado colombiano y realizar actividades de impacto a la ciudadanía; a las ferias asiste el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en representación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental. Para el periodo de reporte la UCGA asistió del 4 al 9 de mayo en el Municipio de Montelivano Córdoba con la capacitación de más de 260 niños; la jornada de sembratón programada en ese municipio fue suspendida por razones de orden público.



Fuente: UCGA 2022

De igual forma la UCGA participó en la feria Acércate en el municipio Rio Sucio, Caldas el 29 y 30 de junio, efectuado, oferta institucional y jornadas de capacitación; adicional la UCGA lideró la jornada de sembratón de cerca de 200 individuos en el sector denominado Arborizadora. A la feria se atendieron más de 150 ciudadanos que consultaron información del sector ambiente y desarrollo sostenible.



Fuente: UCGA 2022

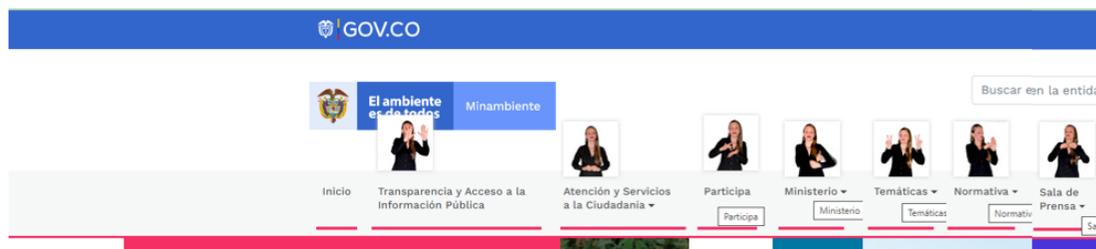
5. POLÍTICA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La UCGA realizó reunión presencial el día 4 de mayo de 2022 con el grupo de Talento Humano, donde se acordó la articulación entre las dependencias, para adelantar conjuntamente acciones de inclusión y atención de personas con discapacidad, para ello, con la contratista Jenny Vergara quien maneja el lenguaje de señas, apoyó las siguientes acciones:

- Revisión y verificación de la encuesta planteada por el Grupo de Talento Humano en lo correspondiente a discapacidad para que sea aplicada al interior del Ministerio.
- Verificación de términos, para diseñar un glosario inclusión en lenguaje claro.

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto realizó la articulación con el Grupo de Talento Humano para la oferta del Curso Básico de Lengua de Señas al cual se inscribieron 57 colaboradores de la Entidad.

De igual forma la UCGA desarrolló la traducción del menú de inicio de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lengua de señas, realizando el despliegue en forma de gif, con el apoyo de la OTIC; esto permite a la Entidad desplegar funcionalidades para personas con discapacidad con el fin de fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad; a continuación, se presenta la imagen del despliegue de la información.



Fuente: junio 2022

6. TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto- UCGA realiza un proceso de seguimiento y actualización de la información en el menú de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** mensualmente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, aplicando la matriz de autodiagnóstico F-A-SCD-23 diseñada por la UCGA con los criterios de la nombrada Resolución para identificar el cumplimiento de los requisitos.

Se realizó la aplicación de la matriz de autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información en el mes de junio, identificando un cumplimiento del 74% de las subcategorías diagnosticadas, de igual forma se realizaron solicitudes de información por medio de memorando en los meses de mayo y junio a las siguientes dependencias responsables de dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

- Subdirección Administrativa y Financiera
- Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Oficina Asesora Jurídica
- Grupo de contratos
- Grupo de comunicaciones

Tabla 24. Seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2014 en la página web

| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|------------------------------|---|---|--------------|----|----------------|
| | | | SI | NO | |
| 1. Información de la entidad | 1.1 Misión, visión, funciones y deberes | De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones | | | Of. Planeación |



| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|-----------|--|---|--------------|----|----------------------------------|
| | | | SI | NO | |
| | 1.2 Estructura orgánica - Organigrama | Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área. | | | Talento Humano (apoyo Of. TICs) |
| | 1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos | Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias. | | | Planeación |
| | 1.4 Directorio Institucional | Incluir la información de contacto, ubicación física (Nombre de la sede (si aplica), dirección incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito (en caso de que aplique se deberá indicar el nombre del corregimiento), horarios y días de atención al público, datos de contacto específicos de las áreas de trabajo o dependencias (en caso que aplique). | | | Talento Humano (apoyo contratos) |
| | 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. | El directorio deberá estar vinculado con la información del SIGEP conforme con los lineamientos y definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista. Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP | | | Talento Humano/ Contratos |
| | 1.6 Directorio de entidades | Listado de entidades que integran el respectivo sector, con el enlace al sitio web de cada una de éstas. | | | UCGA |
| | 1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe | El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web. | | | UCGA |
| | 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención | | | | Gestión Documental |
| | 1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones | | | | Planeación |
| | 1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos | | | | UCGA |
| | 1.11 Calendario de actividades y eventos | | | | Comunicaciones |
| | 1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público | Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación. | | | |
| | 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan | Indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o supervisan. Se debe incluir: nombre de la entidad, dirección, teléfono, email, enlace al sitio web del ente o autoridad, e igualmente, informar tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.) | | | Secretaría General |



| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|--------------|---|---|--------------|----|----------------------------|
| | | | SI | NO | |
| | 1.14 Publicación de hojas de vida | Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co/ | | | Talento Humano / Contratos |
| 2. Normativa | 2.1. Normativa de la entidad o autoridad: | | | | Of. Jurídica |
| | 2.1.1 Leyes. | De acuerdo con las leyes que le apliquen | | | |
| | 2.1.2 Decreto Único Reglamentario | De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica) | | | |
| | 2.1.3 Normativa aplicable | decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales. | | | |
| | 2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial | Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique | | | |
| | 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales | Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, tales como, según le aplique: (a) Políticas y lineamientos sectoriales; (b) Manuales; © otros lineamientos y manuales que le aplique. | | | |
| | 2.1.6 Agenda Regulatoria | Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada. | | | |
| | 2.2. Búsqueda de normas | | | | |
| | 2.2.1 Sistema Único de Información Normativa | Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho. | | | |
| | 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad. | El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias. | | | |
| | 2.3. Proyectos de normas para comentarios | | | | |
| | 2.3.1 Proyectos normativos | Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien | | | |
| | 2.3.2 Comentarios y documento de respuesta a comentarios. | En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá | | | |



| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|-----------------|--|---|--------------|----|----------------------------------|
| | | | SI | NO | |
| | | cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia | | | |
| | 2.3.2 Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP | Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos | | | |
| 3. Contratación | 3.1 Plan Anual de Adquisiciones. | Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP. | | | Contratos |
| | 3.2 Publicación de la información contractual. | Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique) | | | Contratos |
| | 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos. | Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosies y adiciones realizadas (y sus montos). | | | Contratos |
| | 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras | Publicar el manual de contratación, políticas, guías de adquisición y compras conforme los lineamientos que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. | | | Contratos |
| | 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo | Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique. | | | Contratos |
| 4. Planeación, | 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión | Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones, para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados | | | Sub. Administrativa y Financiera |
| | 4.2 Ejecución presupuestal. | Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales | | | Sub. Administrativa y Financiera |
| | 4.3 Plan de Acción | Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del | | | Of. Planeación |



| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|-----------|--|---|--------------|----|-----------------|
| | | | SI | NO | |
| | | Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente | | | |
| | 4.4 Proyectos de Inversión | Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". | | | Of. Planeación |
| | 4.5 Informes de empalme | Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos | | | Talento Humano |
| | 4.6 Información pública y/o relevante. | Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta. | | | |
| | 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. | Las entidades deben publicar todos los informes de gestión, evaluación, auditoría, entre otros los siguientes: - Informe de Gestión. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". - Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales - Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los | | | Control Interno |



| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|-------------|--|---|--------------|----|-----------------|
| | | | SI | NO | |
| | | demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. - Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica). - Planes de mejoramiento. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor. | | | |
| | 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno | Publicar los informes de la oficina de control interno, de forma cronológica, del más reciente al más antiguo. Dentro de estos: - Informe pormenorizado. Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012, - Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique. | | | Control Interno |
| | 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico | Publicar informe trimestral que corresponda, entendiéndose cumplido con el redireccionamiento al sistema kogui de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación. | | | Jurídica |
| | 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos | Publicar el informe, en materia de seguimiento sobre las quejas reclamos, conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y al que hace referencia el decreto reglamentario 2641 del 2012. Así mismo, respecto de las solicitudes de acceso a la información se debe reportar específicamente lo siguiente: número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información | | | UCGA |
| 5. Trámites | Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios) | Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros | | | Of. Planeación |



| CATEGORIA | SUBCATEGORIA | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | | RESPONSABLE |
|--|---|---|--------------|----|--------------------------------|
| | | | SI | NO | |
| | | procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC. | | | |
| 6. Participa | Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado | Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública | | | Sub. Educación y Participación |
| 7. Datos abiertos | 7.1 Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental. | Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental. La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la información allí publicada. Publicar el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública. Publicar el acto administrativo o documento equivalente, en el que se informe los costos de reproducción individualizado por costo unitario de los diferentes formatos a través de los cuales se puede reproducir la información. | | | TICS y Gestión Documental |
| | 7.2 Sección de Datos Abiertos | Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co) | | | |
| 8. Información específica para Grupos de Interés | Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés | conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes. - Información para Mujeres | | | Sub. Educación y Participación |
| 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad | El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones. | | | | Talento Humano |

Fuente: UCGA, Junio 2022

7. INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con el propósito de verificar el cumplimiento del Índice de transparencia y acceso a la información, la UCGA aplico la Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2021 que sintetiza, mediante preguntas, todas las categorías de la información que legalmente deben ser publicadas por los sujetos obligados.

La matriz ITA contiene 15 niveles, 48 subniveles y 239 ítems, en este orden de ideas y aplicando la citada matriz en la página web del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se identifica que existe un cumplimiento del 72% de los ítems evaluados, el 28% son de ítems no cumplidos los cuales se identifican a continuación, y



requieren ser ajustados para la auditoria que realizada la Procuraduría General de la Nación en el segundo semestre del 2022. Por esta razón al UCGA ha realizado solicitudes a las áreas responsables por medio de memorando a fin de realizar los ajustes correspondientes.

Tabla 25. Resultados obtenidos en el seguimiento al ITA tercer bimestre

| MENÚ NIVEL I | MENÚ NIVEL II | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|---|--|---|--|
| | Subnivel | Ítem | |
| ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB. | Directrices de Accesibilidad Web. | c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin des configuración del contenido? | Verificar el contaste de colores de la página web |
| | | i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona? | Verificar el cumplimiento de los requerimos PDF (agregar a los PDF el título y el lenguaje) |
| REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. | Requisitos mínimos en menú destacado. | a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública. b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía. c. Menú "Participa". | Los menús no se muestran en la parte inferior de la página web |
| 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD | 1.2.a. Organigrama. | Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área. | Por recomendación de la Oficina de Control Interno: Se sugiere, que en el espacio denominado 1.2.2 Directorio Directivos que se encuentra en botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo correspondiente a la información por cada directivo, se mencione la cuenta de correo electrónico institucional o la cuenta genérica del área. |
| | 1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique). | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2018. | |
| | 1.8.4. Protocolos de Atención. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15. | Se solicitó la actualización del numeral 1,8,5 de acuerdo al documento publicado en MADSIG |
| | 1.11. Calendario de actividades. | El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales. | Se debe incluir los eventos que ha realizado el ministerio - |



| MENÚ NIVEL I | MENÚ NIVEL II | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|-----------------------|--|--|--|
| | Subnivel | Ítem | |
| | | | solicitar a comunicaciones |
| | 1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público. | Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación. | Solicitar actualización a OTIC del PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Se solicitó a TICS la actualización de 2 documentos de este numeral |
| 4. PLANEACIÓN. | 4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. | 4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. | Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados y marzo |
| | 4.2. Ejecución presupuestal. | 4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. | Estados financieros: Para Minambiente y FONAN en los meses de marzo y abril |
| | 4.5. Informes de empalme. | 4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos. | Se debe publicar los informes de los ordenadores del gasto Observación OCI: Como lo indica la Resolución 1519 en este ítem, se deben publicar igualmente los informes de empalme o gestión de los ordenadores del gasto. En dado caso, que la información correspondiente a la gestión de los ordenadores del gasto se encuentre incluida en el informe de gestión del Ministro, se recomienda mencionar esta observación en el espacio señalado para su publicación. |
| | 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. | 4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. | |
| | 4.10 - Informes trimestrales sobre | 4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos. | Falta el primer informe de 2022 |



| MENÚ NIVEL I | MENÚ NIVEL II | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|----------------------------------|--|---|---|
| | Subnivel | Ítem | |
| | acceso a información, quejas y reclamos. | | |
| 6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. | 6.1 Descripción General. | 6.1.1. Descripción General del Menú Participa. | |
| | | 6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa. | |
| | | 6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana. | |
| | | 6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas. | |
| | | 6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). | |
| | | 6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales. | |
| | | 6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad. | |
| | | 6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana. | |
| | | 6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad. | |
| | | 6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana. | |
| | 6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA". | 6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas: | |
| | | 6.2. 1.a. Publicación temas de interés. | |
| | | 6.2.1.b. Caja de herramientas. | |
| | | 6.2.1.c. Herramienta de evaluación. | |
| | | 6.2.1.d. Divulgar resultados. | |
| | | 6.2.2. Planeación y presupuesto participativo: | |
| | | 6.2. 2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso. | |
| | | 6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas. | |
| | | 6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones. | |
| | | 6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo). | |
| | | 6.2.3. Consulta Ciudadana: | |
| | | 6.2. 3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen de este. | |
| | | 6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas. | |
| | | 6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos. | |
| | | 6.2.3.d. Crear un enlace que redirecciones a la Sección Normativa. | |
| | | 6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación. | |
| | | 6.2.4. Colaboración e innovación: | |



| MENÚ NIVEL I | MENÚ NIVEL II | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A | | |
|---|---------------|--|---|--|--|
| | Subnivel | Ítem | | | |
| | | 6.2. 4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas. | | | |
| | | 6.2.4.b. Convocatoria con el reto. | | | |
| | | 6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto. | | | |
| | | 6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección. | | | |
| | | 6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada. | | | |
| | | 6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos. | | | |
| | | 6.2.5. Rendición de cuentas: | | | |
| | | 6.2. 5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas. | | | |
| | | 6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas. | | | |
| | | 6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo. | | | |
| | | 6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia. | | | |
| | | 6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas. | | | |
| | | 6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo. | | | |
| | | 6.2.5.g. Memorias de cada evento. | | | |
| | | 6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas. | | | |
| | | 6.2.6. Control social: | | | |
| | | 6.2. 6.a. Informar las modalidades de control social. | | | |
| | | 6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos. | | | |
| | | 6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia | | | |
| | | 6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor | | | |
| | | 6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades. | | | |
| | | 6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías. | | | |
| | | 6.2.6.g. Acciones de mejora. | | | |
| | | 7. DATOS ABIERTOS. | 7.1 Instrumentos de gestión de la información. | 7.1 Instrumentos de gestión de la información: | |
| | | | | 7.1.1 Registros de activos de información: | |
| | | | | 7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co . | |
| | | | | 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada: | |
| | | | | 7.1. 2.a. Nombre o título de la categoría de información. | |
| 7.1.2.b. Nombre o título de la información. | | | | | |
| 7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte. | | | | | |
| 7.1.2.e. Fecha de generación de la información. | | | | | |



| MENÚ NIVEL I | MENÚ NIVEL II | | OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A |
|--|----------------------------|---|---|
| | Subnivel | Ítem | |
| | | 7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información. | |
| | | 7.1.2.g. Nombre del responsable de la información. | |
| | | 7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción. | |
| | | 7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal. | |
| | | 7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción. | |
| | | 7.1.2.k. Excepción total o parcial. | |
| | | 7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva. | |
| | | 7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co . | |
| MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA." | 3. PQRS | 3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea. | Se estima que para el 2022 se tenga gestor documental y se habilite el seguimiento de las PQRS |
| | | 3.1.5. Integración con el sistema de PQRS de la entidad. | Esta la espera el sistema ORFEO |
| | | 3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia). | |
| SECCIÓN DE NOTICIAS. | 12.1. Sección de Noticias. | 12.1.1. Sección de noticias. | Verificar En la página principal, que la información debe publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad. |

Fuente: UCGA, junio 2022

8. RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – RITA

Con el propósito fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana, cercar a los corruptos y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento de la entidad y la debida administración de los recursos públicos. El 10 de mayo de 2022 se envió de forma masiva por correo electrónico una campaña sobre la forma para interponer denuncias por posibles actos de corrupción.



¿Como interponer denuncias por posibles actos de corrupción?



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el objetivo de fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción cuenta con el canal de denuncia soytransparente@minambiente.gov.co, a continuación, encontrarán recomendaciones generales para interponer denuncias:



- Realice un relato claro y detallado de los hechos de los cuales tiene conocimiento.
- Indique cómo ocurrieron, dónde, cuándo, y que aspecto vulnera.
- Adjunte las evidencias que sustentan su relato, en caso de tenerlas.
- Suministre su nombre, dirección de residencia o teléfono para contactarlo en el evento de ser necesario.



De igual forma, el 17 de junio se socializo campaña relacionada con interponer denuncias de forma anónima, con el objetivo de brindar a la ciudadanía y servidores públicos la confianza de la protección de los datos personales.

¿Puedo hacer mi denuncia de corrupción de forma anónima?



SI, es posible realizar la denuncia **ANÓNIMA** teniendo en cuenta que debe dar toda la información suficiente que permita generar una orientación en el análisis de los hechos respectivos y aportar todo el material probatorio.

Recuerde que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con un canal seguro para interponer denuncias por actos de corrupción del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible al correo electrónico:

soytransparente@minambiente.gov.co



Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto



A su vez, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto diseño la Guía para la recepción y gestión de denuncias actos de corrupción, la cual tiene como propósito establecer el procedimiento para dar tratamiento, atención, orientación, clasificación, registro, dirección y tramite a las denuncias presentadas por la ciudadanía de los hechos que podrían ser considerados actos de corrupción recibidos por el canal de denuncias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la fecha la guía se encuentra en proceso de publicación en MADSIG.

Finalmente, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto gestiona las comunicaciones oficiales que ingresan al correo de denuncias por actos de corrupción (Soytransparente@minambiente.gov.co) para el mes de mayo de 2022 se gestionaron 2 respuestas a denuncias, mientras que en el mes de junio no se recibieron denuncias por posibles actos de corrupción.

De las 2 comunicaciones recibidas en el mes de mayo, estas fueron trasladadas a otras entidades, La **Tabla 26** presenta las entidades a las que fueron trasladadas las comunicaciones recibidas en el canal de denuncias de potenciales actos de corrupción (soytransparente@minambiente.gov.co) que oferta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 26. Entidades competentes para gestionar las comunicaciones del canal de transparencia

| ENTIDAD COMPETENTE | CANTIDAD |
|---|----------|
| Corporación Autónoma Regional de Boyacá | 1 |
| Corporación Autónoma Regional | 1 |
| TOTAL | 2 |

Fuente: UCGA, junio 2022

Es de resaltar que se realiza depuración diaria del correo, y se han realizado envíos de PQRSD al correo servicioalciudadano@minambiente.gov.co ya que la ciudadanía envía información diferente a denuncias por posibles actos de corrupción.

9. ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA AMBIENTAL - ARCA

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto participó en sesiones de trabajo con el Grupo de Gestión Documental y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la verificación de las funcionalidades del gestor de correspondencia ARCA, se realizaron requerimientos funcionales para desplegar las funcionalidades mínimas para salir a producción, se programaron sesiones de capacitación a realizarse en la primera y segunda semana del mes de mayo con el objeto de capacitar y generar apropiación del nuevo gestor con la totalidad de colaboradores del Ministerio.



10. GENERACIÓN DE INFORMES

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto proyecta y publica informes trimestrales con el reporte de la gestión efectuada en el componente estratégico de servicio al ciudadano, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información.

Atentamente,

EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

Coordinadora de la Unidad para el Gobierno Abierto.

Proyecto: Diego Trujillo Escobar – Contratista UCGA

Reviso: Edna Margarita Ángel Palomino - Coordinadora UCGA